



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RECTIFICACION ACTA 0532-LIBRO 4-FECHA 11/11/2022

Ref.: EX-2023-00603455- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Las Res. HCS N° 744/2019 y 361/2020, que aprueban el reglamento y plan de estudios de la carrera de Maestría en Administración Pública (plan 2020)

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Mgtr. Susana Roitman, DNI N° 11091547, docente responsable de la ASIGNATURA: (64-94101) Epistemología y Metodologías de las Ciencias Sociales, mediante IF-2023-00604030-UNC-IIFAP#FCS, por la que solicita la RECTIFICACION DEL ACTA DE EXAMEN N° 00532, LIBRO 4, DE FECHA 11/11/2022 (plan 2020).

Que en dicha nota, la docente manifiesta que por error material involuntario al asignar la nota del estudiante Roiber Daviezer Avendaño, Legajo N° 101057864, CUIL 27961792156, se ha consignado la nota 8 (ocho) cuando en realidad debe decir 9 (nueve);

Que de lo manifestado por la docente Mgtr. Susana Roitman, se ha corrido vista al coordinador académico de la Carrera referenciada, Mgtr. Juan Pablo Carranza, quien ha dado el visto bueno a fines de proceder a la rectificación del acta referida supra;

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de la Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: hacer lugar a lo solicitado por la Mgtr Susana Roitman y en consecuencia, autorizar la Rectificación DEL ACTA DE EXAMEN N° 00532, LIBRO 4, DE FECHA 11/11/2022 (plan 2020): ASIGNATURA: (64-94101) Epistemología y Metodologías de las Ciencias Sociales”.

ARTÍCULO 2º: Aprobar por parte del alumno Roiber Daviezer Avendaño, Legajo N° 101057864, CUIL 27961792156,,con la nota 9 (nueve), a la asignatura (64-94101) Epistemología y Metodologías de las Ciencias Sociales de la carrera de Maestría en Administración Pública.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.